

TDR de Investigación Cualitativa en Educación Despatriarcalizadora: Acciones patriarcales y potenciadores despatriarcalizadores en el Curriculum Regionalizado (CR) y en la cosmovisión indígena de los pueblos aymara quechua y guaraní.

En el marco del Convenio financiado por la AECID 18-CO1-1217: “Fortalecimiento de la implementación de la educación intracultural, intercultural, plurilingüe y despatriarcalizadora (EIPyD) en el modelo educativo socio-comunitario productivo de la Ley de Educación 070 de Bolivia, en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca”

1.- Antecedentes y justificación:

La AECID, en su convocatoria de convenios de 2018, aprobó el convenio titulado “*Fortalecimiento de la implementación de la educación intracultural, intercultural, plurilingüe y despatriarcalizadora (EIPyD) en el modelo educativo socio-comunitario productivo de la Ley de Educación 070 de Bolivia, en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca*”.

Este proyecto tiene por **Objetivo Específico**: “*Fortalecer la implementación de la educación intracultural, intercultural, plurilingüe y despatriarcalizadora (EIPyD) en el Modelo Educativo Socio-Comunitario Productivo (MESCP) de la Ley de Educación 070 de Bolivia, en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca*”.

Uno de los componentes del proyecto (Resultado 3) es: “Promover la despatriarcalización en la EIIP desde la reflexión y resignificación de roles, estereotipos y valoraciones desiguales de género en las cosmovisiones de los pueblos indígenas aymara, quechua y guaraní”. Uno de los indicadores esperados de este resultado es que “al finalizar el proyecto, el 70% de las Unidades Educativas promueven la despatriarcalización en la EIIP”

El convenio AECID actualmente trabaja con los pueblos aymara, quechua y guaraní, alcanzando su cobertura a 5 departamentos del país, en 14 municipios y 32 Unidades Educativas. En el Departamento de La Paz, se trabaja en el municipio de El Alto y La Paz. En el Departamento de Chuquisaca, en los municipios de Ciudad de Sucre, Huacareta, Monteagudo, Villa Vaca Guzmán, Machareti y Villa Huacaya. En el Departamento de Cochabamba en los municipios de Anzaldo, Colomi, Cochabamba Cercado y Santiváñez. En el Departamento de Potosí, en los municipios de Ciudad Potosí y Potosí Caiza D rural.

En el marco del convenio mencionado, la Fundación InteRed y la Unidad de Políticas de Intra-Interculturalidad y Plurilingüismo del Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, han consensado trabajar de forma conjunta una investigación cualitativa que permita desde un análisis crítico, reflexivo y propositivo problematizar la educación despatriarcalizadora desde la voz de las niñas y mujeres en su papel de lideresas de los pueblos aymara, quechua guaraní.

2.- Objetivo de la consultoría:

Objetivo General: Desarrollar una investigación cualitativa crítica y reflexiva, que permita analizar acciones patriarcales y potenciadores despatriarcalizadores en el Curriculum Regionalizado (CR) y en la cosmovisión indígena de los pueblos aymara quechua y guaraní.

Objetivos Específicos:

- **A nivel educativo:** Analizar las formas del cómo opera y se reproduce el patriarcado; y los elementos que potencian la despatriarcalización en los contenidos de los CRs en contraste (alianzas y contradicciones) con el currículo oculto de los pueblos quechua, aymara y guaraní.
- **A nivel comunitario:** Analizar las formas del cómo opera y se reproduce el patriarcado; y los elementos que potencian la despatriarcalización en las cosmovisiones de los pueblos quechua, aymara y guaraní.

3. Productos Esperados:

- **PRODUCTO 1:** Plan de trabajo del proceso de investigación que, deberá contener: propuesta de operacionalización de variables que acote y seleccione los elementos culturales de las cosmovisiones indígenas en cuestión, que serán las categorías de análisis del nivel comunitario, así como las estrategias y actividades propuestas para desarrollar la investigación; además del cronograma con fechas tentativas que ser coordinadas con las organizaciones socias locales.
- **PRODUCTO 2:** Perfil de investigación que contenga al menos: Título propuesto, antecedentes, justificación, planteamiento del problema y preguntas de investigación, objetivos, metodología (diseño, métodos y técnicas, operacionalización de variables, definición de muestra), cronograma de actividades, instrumentos para la recolección de información cualitativa.
- **PRODUCTO 3:** Primer documento borrador de la investigación; que contenga al menos: Título validado, antecedentes, justificación, planteamiento del problema y preguntas de investigación, objetivos, metodología de la investigación, marco teórico, marco contextual, análisis de la información, resultados de la investigación, conclusiones, recomendaciones, bibliografía, anexos (instrumentos, bases de datos, cronogramas, etc.)
- **PRODUCTO 4:** Documento final de la investigación (mismos contenidos del producto 3), revisado, validado y aprobado por el equipo de IR Bolivia.
- **PRODUCTO 5:** Documento resumen para la socialización de la investigación y sus resultados con finalidad de publicación dirigida a la comunidad educativa adulta y autoridades educativas de Estado.

4.- Alcance de la consultoría

A nivel geográfico, la consultoría se desarrollará en Bolivia teniendo como referente la oficina país de InteRed situada en la ciudad de La Paz. En cuanto al alcance poblacional deberán participar en la investigación al menos el 70% de Unidades Educativas de cada pueblo indígena (70% de 8 UE aymara, 70% de 9 núcleos guaraní; 70% de 15 UE quechuas); incluyendo a los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPO) ya que constituyen la instancia organizativa de las naciones y pueblos originarios de Bolivia para su participación social en la educación.

Para el nivel comunitario sobre la cosmovisión indígena de cada pueblo, se tendrá que llegar a espacios de la academia, sabios y sabias de la comunidad, entre otros actores/as claves. Para llegar a las UE de cobertura, se tendrá que coordinar con las organizaciones socias locales CEMSE – CCCH – ACAC y AAE del Convenio AECID. El alcance a las áreas de intervención será en modalidad presencial y/o virtual (de acuerdo a la propuesta de la persona o equipo consultor), para ello se deberá tomar en

cuenta la cobertura del Convenio que llega a las siguientes áreas geográficas, unidades educativas y organizaciones socias locales:

OSL	departamento	Municipio	Núcleo Educativo /unidad educativa	Lengua originaria mayoritaria
CEMSE	La Paz	El Alto	German Busch	aymara
			Tokio	aymara
			Litoral	aymara
			San Jose P	aymara
			Elizardo Perez	aymara
			Juan Jose Torrez	aymara
		La Paz	Genaro Gamarra	aymara
			David Pinilla	aymara
TOTALES	1	2	8	aymara
OSL	DPTO.	Municipio	Núcleo Educativo /unidad educativa	Lengua originaria mayoritaria
AAE	Chuquisaca	Ciudad de Sucre	Luis Boeto	quechua
			Libertad de las Américas	quechua
			Jose Maria Serrano	quechua
			Domingo Savio	quechua
	Potosí	Ciudad Potosí	Ricardo Jaymes Freire	quechua
			Modesto Omiste	quechua
			Mariano Donato Dalence	quechua
		Potosí Caiza D rural	Núcleo de Tuctapari	quechua
			quechua	
TOTALES	2	3	8	quechua
OSL	DPTO.	Municipio	Núcleo Educativo /unidad educativa	Lengua originaria mayoritaria
CCCH	Chuquisaca	Huacareta	Núcleo: Miguel Jhaster - Nankamiri	guaraní
			UE: Huirasay	guaraní
			Núcleo: San Jorge de Ipaty	
			San Jorge de Ipaty	guaraní
		Monteagudo	Núcleo: Bernando Monteagudo	guaraní
			UE. Raquel Loayza de Esprella	guaraní

OSL	DPTO.	Municipio	Núcleo Educativo /unidad educativa	Lengua originaria mayoritaria
C.C.CH	Chuiquisaca	Villa Vaca Guzman Muyupampa	Núcleo: Iguembe	guaraní
			U.E Karatindy	guaraní
			Núcleo: La Tapera	guaraní
			U.E. Ity	guaraní
			Núcleo: Aguirenda	guaraní
			UE. Onemboea	guaraní
		Machareti	Núcleo: Franz Tamayo	guaraní
			U.E. Isipotindi	guaraní
			Núcleo: San Buena Ventura de Ipati de Ivo	guaraní
			U.E. 25 de Mayo	guaraní
		Villa Huacaya	Núcleo: Orssety	guaraní
			U.E. Santa Rosa	guaraní
TOTAL	1	5	9	guaraní

OSL	DPTO.	Municipio	Núcleo Educativo /unidad educativa	Lengua originaria mayoritaria
ACAC	Cochabamba	Anzaldo	U.E. San José de Calasanz	quechua
			U.E. Esteban Andía, (Núcleo Pajchapata)	quechua
		Colomi	U.E. Samuel Fina	quechua
			U.E. Tablas Monte (Núcleo Tablas Monte)	quechua
		Cochabamba Cercado	UE Madre de la Divina Providencia	quechua
			UE Padre Luis Diez del Pozo	quechua
		Santiváñez	UE Luis Guzman Araujo	quechua
TOTAL	1	4	7	quechua

Resumen:

OSL	DPTO.	Municipio	Núcleo Educativo /unidad educativa	Lengua originaria mayoritaria
4	4	14	32	3

El seguimiento de la consultoría lo llevará el equipo de InteRed, en coordinación con las organizaciones socias locales que implementan el proyecto en Bolivia.

5.- Metodología de trabajo

La persona o equipo consultor deberá implementar una metodología cualitativa, que sea dialógica, de consenso y que promueva la participación de las y los titulares del proyecto en las diferentes comunidades educativas, alcanzando **al menos el 70% de las 32 unidades educativas participen de forma directa en la investigación (70% de cada pueblo)**. Por otro lado, deberá tomarse en cuenta la actoría de los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPO) ya que constituyen la instancia organizativa de las naciones y pueblos originarios de Bolivia para su participación social en la educación.

La investigación al priorizar el estudio de variables abstractas, debe valorar, rescatar y analizar elementos dialógicos y culturales de cada pueblo, tomando en cuenta los enfoques interculturales, intraculturales, plurilingües y despatriarcalizadores; que permita el análisis dinámico del contexto y el surgimiento de nuevas interpretaciones desde el sentido simbólico cultural. Es importante, que no se pierda de vista que el componente cultural tiene su hábitat original en sustratos amplios como la danza, cantos, chistes, juegos, cuentos y leyendas, abstención, silencios, entre otros; así también, la cultura posee un gran potencial liberador de oponer resistencia al patriarcado y generar novedades para la investigación.

6.- Duración de la consultoría:

El periodo establecido para la realización de la consultoría es de **4 meses calendario** a partir de la firma del contrato, para el desarrollo de la misma se requerirá de una programación de tiempos y actividades a realizar para la concreción de los productos solicitados.

7.- Perfil del equipo consultor (puede ser una persona o equipo):

Requerimientos académicos:

- Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Pedagogía o afines.
- Formación en los ámbitos de intervención: feminismos, descolonización, educación para la igualdad/coeducación/educación despatriarcalizadora, violencia de género.
- Formación y experiencia de trabajo con pueblos indígenas (aymara, guaraní, quechua).
- Formación y experiencia previa de trabajo en investigación científica etnográfica, hermenéutica y cualitativa.
- Formación en Metodologías de Investigación Cualitativas y de análisis crítico cultural.

Conocimientos:

- Conocimiento en gestión, análisis e investigación desde los enfoques de género, DDHH, interseccionalidad/ pertinencia cultural, juventudes/generacional, aplicables en el contexto social, político y cultural de Bolivia.
- Conocimiento de las cosmovisiones, saberes y prácticas culturales de pueblos indígenas de Bolivia.
- Dominio del campo científico y técnico disciplinar en despatriarcalización.
- Dominio de tecnologías de la información para el manejo de espacios virtuales.

Experiencia:

- Experiencia mínima 3 años en elaboración de investigaciones cualitativas desde el enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad – intraculturalidad.
- Experiencia mínima de 2 años en publicación científica de investigaciones relacionadas a derechos humanos, derechos de pueblos indígenas, género y despatriarcalización, generacional e interseccionalidad.

Competencias del equipo:

- Habilidades para trabajar en y con equipos.
- Excelentes habilidades de comunicación interpersonal con personas de diversidad de contextos culturales.
- Altas capacidades de análisis crítico y de síntesis.
- Altas capacidades de redacción y síntesis.
- Se valorará favorablemente que el consultor/a y/o su equipo de apoyo en la recolección de datos, maneje las lenguas originarias (aymara, quechua o guaraní).

8.- Condiciones de Pago:

El presupuesto incluirá todos los gastos necesarios para la realización de la consultoría, así como los impuestos aplicables de Ley. El pago de la consultoría se hará de la forma siguiente:

- a) 20 % a la firma del contrato, entrega y aprobación de plan de trabajo (Producto 1).
- b) 30% a la entrega y aprobación del Perfil de investigación (Producto 2)
- c) 30% a la entrega y aprobación del Documento final de investigación (Producto 4)
- d) 20% a la entrega y aprobación del documento resumen para la publicación – socialización de la investigación (Producto 5)

El pago se hará en bolivianos. Se deberá emitir factura contable autorizada por la administración tributaria correspondiente, por cada uno de los pagos.

10.- Confidencialidad, autoría y propiedad de los productos resultantes:

Se deberá garantizar la confidencialidad de toda la documentación e información utilizada en el proceso de elaboración del plan de incidencia. Los documentos resultantes reconocerán la autoría de la consultora/or (o equipo consultor) así como los aportes de las organizaciones involucradas en el proceso y demás personas participantes. Los documentos resultantes serán propiedad de InteRed que se reservan el uso exclusivo de los mismos.

11.- Documentos a Entregar:

- **Propuesta técnica:** Incluirá el detalle de los productos a ser entregados. La propuesta responderá a los requerimientos planteados en los términos de referencia.
- **Propuesta económica:** Deberá plantearse el costo por producto a entregar de acuerdo a lo especificado en los términos de referencia.

Además de los documentos mencionados, se solicita la presentación de los siguientes documentos adicionales:

- CV de la consultora(or)
- Fotocopias de sus Cédulas de Identidad
- Fotocopia de personalidad jurídica (si aplica)
- Copia de NIT
- 3 referencias verificables, y sus respectivos contactos.

12.- Plazo de entrega y consultas:

Las personas interesadas deberán enviar la propuesta técnica y económica y los documentos adicionales hasta el **día 26 de junio de 2022** a la dirección de correo electrónico siguiente: mariana.zeballos@intered.org.